



Bruselas, 3 de mayo de 2017  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2016/0182 (COD)**

---

---

8351/1/17  
REV 1 ADD 1

**CODEC 617  
EF 79  
ECOFIN 287  
CONSOM 149**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un programa de la Unión para apoyar actividades específicas de fomento de la participación de los consumidores y otros usuarios finales de servicios financieros en la formulación de políticas de la Unión en el ámbito de los servicios financieros durante el periodo 2017-2020 (**primera lectura**)  
- Adopción del acto legislativo  
= Declaración

---

**Declaración de la Comisión**

En lo que respecta a la puesta en común de información con el Parlamento Europeo y el Consejo de conformidad con el artículo 9, la Comisión señala que la normativa sobre el acceso del Parlamento Europeo a información que obre en poder de la Comisión ya está definida en el Acuerdo Marco acordado por el Parlamento Europeo y la Comisión. Por lo tanto, la Comisión aplicará el artículo 9 de forma coherente con el Acuerdo Marco y sin perjuicio de las futuras normas generales de acceso por el Parlamento Europeo y el Consejo a la información que obre en poder de la Comisión.